

## Composición del Consejo Asesor de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos

a) El Consejero del Departamento responsable de salud, que actuará como Presidente.

b) El Secretario General Técnico del Departamento, que asumirá las funciones de Vicepresidente.

c) El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud.

d) Cada uno de los Directores de los diferentes Centros de Transfusión Sanguínea de Área y dos representantes entre los Directores de los diferentes Servicios de Transfusión Sanguínea de la Comunidad Autónoma.

e) Un representante elegido entre las sociedades científicas relacionadas con las actividades del Banco.

f) Un representante por las asociaciones de donantes de sangre.

g) Un representante de otras asociaciones que pudieran tener relación con las actividades del Banco.

Todos los miembros del Consejo tendrán voz y voto.

Será invitado a integrarse como vocal del Consejo Asesor, con voz y voto, un representante de la sanidad militar, preferentemente especialista en hematología y hemoterapia.

Actuará como secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Secretaría General Técnica del Departamento responsable de salud licenciado en Derecho, designado por el titular del Departamento competente en salud.